



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00798510- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El expediente EX-2025-00798523- -UNC-ME#FCC en donde la Profesora Mariana Mandakovic solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Sofía Valeria Moroz, DNI 36.428.688, en el Seminario "Opinión Pública y Medios Masivos de Comunicación" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 60/2020, se aprobó el Reglamento de Adscripción para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que la Lic. Sofía Moroz ha sido admitida como adscripta en la asignatura Seminario "Opinión Pública y Medios Masivos de Comunicación" de la Licenciatura en Comunicación Social por la RD-2022-758-E-UNC-DEC#FCC.

Que la docente ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente.

Que es necesario expedir la constancia pertinente de aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Moroz.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la adscripción aprobada por la Lic. Sofía Valeria Moroz, DNI 36.428.688, en el Seminario "Opinión Pública y Medios Masivos de Comunicación" de la Licenciatura en Comunicación Social, por el período comprendido entre el 01 de agosto del 2022 y el 01 de agosto del 2024.

ARTÍCULO 2º: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de los docentes Mariana Madakovic, Leg. 32.213 y Alberto Valán. Leg. 53.013.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría Académica a los fines de

notificar a los interesados. Oportunamente, archivar.